

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que obra en autos la comunicación allegada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Floridablanca Santander, que da cuenta del registro de la medida de embargo decretada, se dispone,

Ordenar la aprehensión del vehículo de placas No. XVN-352 de propiedad del demandado Luis Jesús Martínez Guadrón, para lo cual se ordena que por secretaria se oficie a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN Sección Automotores, a fin de que ponga a disposición de este despacho el referido rodante.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez